



**SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA JAGUITO GREEN ENERGY I”.**

SU EXCELENCIA JUAN CARLO NAVARRO, MINISTRO DE AMBIENTE. E S D:

Yo, **ZACARIAS ARTURO GONZÁLEZ BASO**, varón, mayor de edad, casado, empresario de profesión, panameño, con cédula de identidad personal siete – ciento seis – doscientos cincuenta y ocho (7-106-258), correo electrónico jaguitosolar@gmail.com, con teléfono 6896-6754, domicilio en Oceanía Business Plaza, Tower 1000, Oficina 19E, Calle Isaac Hanono Missri, Ciudad de Panamá, lugar donde recibo notificaciones, comparezco ante Usted con el acostumbrado respeto, debidamente facultado para este acto, actuando en mi calidad de Presidente y Representante Legal de **JAGUITO GREEN ENERGY I, S.A.**, una sociedad debidamente inscrita a Folio No. 155738277, en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, de conformidad con las leyes panameñas, a fin de presentar formalmente solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “**PLANTA FOTOVOLTAICA JAGUITO GREEN ENERGY I**” ubicado en la comunidad de Jagüito, corregimiento El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, República de Panamá.

FUNDAMENTAMOS NUESTRA SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES HECHOS:

PRIMERO: La sociedad **JAGUITO GREEN ENERGY I, S.A.**, cuenta con una Licencia Provisional para la construcción y explotación del proyecto de generación fotovoltaica con una capacidad de 9.9 MW denominado “**PLANTA FOTOVOLTAICA JAGUITO GREEN ENERGY I**”, debidamente aprobada por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos mediante Resolución AN No. 19241 de 28 de mayo de 2024.

SEGUNDO: Conforme a las Leyes vigente y a los procedimientos previamente establecidos por el Ministerio de Ambiente, presentamos formalmente Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **PLANTA FOTOVOLTAICA JAGUITO GREEN ENERGY I**, el cual conlleva las principales actividades: “diseño, construcción y generación de energía eléctrica a través de la Planta Fotovoltaica de 9.9MWac, y propone



medidas de prevención y/o mitigación que eliminen o minimicen los impactos negativos que pudieran presentarse, analizando las diferentes actividades del proyecto en sus cuatro etapas de desarrollo (planificación, construcción, operación y abandono).

TERCERO: Que de acuerdo al Sistema de Coordenadas WGS-84 la ubicación del proyecto es la siguiente UTM, que representa el área a evaluar:

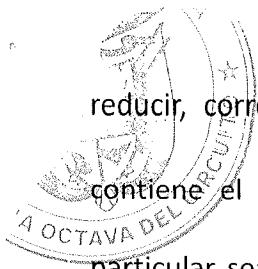
COORDENADAS DEL POLÍGONO PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA JAGUITO GREEN ENERGY I” UTM 17N WGS-84

V	COORDENADAS				
	Y	X	V	Y	X
1	904,153.9071	534,378.2645	19	904,531.4040	534,257.5630
2	904,174.3040	534,363.2470	20	904,520.9410	534,301.6870
3	904,194.6500	534,339.6460	21	904,552.7830	534,349.4490
4	904,216.0360	534,316.6440	22	904,561.4260	534,377.6520
5	904,261.9370	534,245.5980	23	904,575.5270	534,412.2220
6	904,332.6060	534,132.6850	24	904,593.2670	534,445.1290
7	904,379.3930	534,058.6080	25	904,562.5460	534,450.7060
8	904,392.9440	534,044.7000	26	904,423.0500	534,493.1620
9	904,404.5890	534,036.8220	27	904,349.0560	534,516.2090
10	904,418.6670	534,031.3270	28	904,324.2419	534,536.3282
11	904,432.8450	534,029.2530	29	904,272.404	534,541.7589
12	904,443.8960	534,029.5980	30	904,259.8162	534,544.5984
13	904,456.3100	534,031.7270	31	904,239.7447	534,534.7476
14	904,488.5230	534,042.2050	32	904,228.6107	534,537.4954
15	904,513.2530	534,049.4150	33	904,220.9996	534,551.6798
16	904,520.9410	534,101.5400	34	904,212.1582	534,476.8967
17	904,533.6780	534,164.7680	35	904,209.5809	534,426.9669
18	904,536.4070	534,220.2630		COORDINADAS UTM WGS-84	

Fuente: Promotor

CUARTO: El alcance del estudio de impacto ambiental categoría I del proyecto es el contenido en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, incluyendo todas las fases del proyecto (planificación, construcción, operación, y abandono), cuyo análisis de los componentes físicos y bióticos se limitan a las actividades dentro de las 13 ha + 734.56 m² definidas como área del proyecto (AID), el cual se ubica dentro de las finca 343, con código de ubicación 2003, ubicadas en la comunidad de Jagüito, Corregimiento El Roble, distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

QUINTO: Que atendiendo al capítulo III de los contenidos mínimos y términos de referencia generales de los estudios de impacto ambiental, específicamente al Artículo 25, del citado Decreto, el presente estudio describe las características de las acciones humanas, proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar,



reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. También contiene el análisis, pronóstico y medidas que se tomarían para que una acción en particular sea compatible con la protección del medio ambiente. De igual forma incluye

Resumen Ejecutivo, Descripción del Promotor, Descripción del Proyecto, Ambiente: Físico, Bilógico, Socioeconómico, Identificación de Impacto Ambientales, Plan de Manejo Ambiental (PMA), Ajustes Económicos de Externalidades, Lista de Consultores, Conclusiones, Bibliografía y Anexo.

SEXTO: Que dicho estudio está elaborado por un equipo idóneo, tal como lo establece el precitado Decreto. Que los profesionales que participaron en la elaboración del presente estudio de impacto ambiental, lo integran los siguientes profesionales: Ing. Aldo Córdoba con Registro No. IRC-017-2020, y la Ing. Diosveira González con Registro No. IRC-071-2022.

SÉPTIMO: Que atendiendo al Artículo 55 del Título V, Capítulo I de Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, de la Presentación de los Estudios de Impacto Ambiental según categoría, presentamos un ejemplar impreso, dos (2) copias en digital (CD), el estudio consta de 394 páginas y anexos.

De igual manera, y para los fines que correspondan autorizo al señor Raúl Jaén, con cédula de identidad personal No. 9-127-823, para entregar la presente solicitud, presentar documentación complementaria, recibir documentación, así como cualquier otra facultad que sea necesaria para los fines de la evaluación de nuestra solicitud.

Raúl Jaén





DOCUMENTACIÓN

Como sustento de nuestra solicitud presentamos los siguientes documentos a saber:

- Original de Certificado de Registro Público digital de la sociedad JAGUITO GREEN ENERGY I
2. Fotocopia cotejada de cédula de su representante legal.
 3. Original de Certificado Digital del Registro Público de las fincas 337 y 343 donde se desarrollará el proyecto.
 4. Copia de la Escritura Pública contentiva del contrato de usufructo de las fincas 337 y 343.
 5. Copia de la Licencia provisional por ASEP en la que se aprueba la construcción y explotación del proyecto fotovoltaico.
 6. Declaración Jurada suscrita por el Representante Legal de la sociedad debidamente notariada.
 7. Certificación de Usos de suelo por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Coclé.
 8. Recibo Original de Pago en concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I.
 9. Paz y Salvo vigente expedido por el Ministerio de Ambiente.
 10. Ejemplar impreso y dos (2) copias en digital (CD) del Estudio de Impacto Ambiental categoría 1.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Nacional, Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

A la fecha de presentación,

ZACARÍAS ARTURO GONZÁLEZ BASO
Representante Legal
JAGUITO GREEN ENERGY I, S.A.

Yo Licio. Erick Barceló Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694 CERTIFICO:

Dijo la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténticas.

Panamá

07 AGO 2024

